



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2024  
TR. N.º 0266-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0266-2024-CU-UNALM. - La Molina, 27 de junio de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 048-2024/FIAL, de fecha 4 de abril de 2024, la Facultad de Industrias Alimentarias resuelve denegar el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre Académico 2023-II del Sr. José Sebastian Campos Ramírez, con código de matrícula N.º 20170239; Que, mediante Dictamen N.º 026/2024 CAE, de fecha 25 de junio de 2024, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar el nuevo informe con la opinión favorable de la Subdirección de Servicio Médico, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud del Sr. José Sebastian Campos Ramírez; y, por lo tanto, no ratificar la resolución mencionada; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada con Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** No ratificar la Resolución N.º 048-2023/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II del Sr. José Sebastian Campos Ramírez, con código de matrícula N.º 20170239, alumno de la Facultad de Industrias Alimentarias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,VR.AC.,DBU,DERA,FACULTAD